

ACTA 13/2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Muy buenos días, bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria 2024, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el "Comité".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 14 horas con 04 minutos del día miércoles 06 de noviembre de 2024; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Alta de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calle Calafia y Calzada Independencia, módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

En este acto, solicito a la Secretaria Técnica, proceda a tomar el pase de lista de asistencia de quienes integramos este Comité, contando en su totalidad, con derecho a voz y voto.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidente, Lic. Ramón Iribe Pérez.**
2. **Vocal, Claudia Duarte Rubio, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo e Innovación.**
3. En suplencia del **Vocal, Subauditor General de Fiscalización, nos acompaña C.P. José Manuel Jiménez Partida, Auditor Especial de Fiscalización.**
4. En suplencia del **Vocal, Director de Asuntos Jurídicos, nos acompaña Mtro. Ivan de Jesús Delgado García, Jefe del Departamento de Substanciación.**
5. **Vocal, L.A.E. Elena Monserrat Gallego Cortez, Directora de Administración.**
6. **Secretaria Técnica; M.D. Yudit Berenice Hernández Rios, con derecho a voz .**

Presidente, informo que se encuentran presentes 6 de los integrantes del Comité de Transparencia.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Solicito a la Secretaria Técnica, de lectura al Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a la lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.



II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

IV. Clausura de la Sesión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

SECRETARIA TÉCNICA: Como lo solicita el Presidente, los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día bajo el Acuerdo número 21/2024

Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA: Se procede a dar lectura al siguiente PUNTO del Orden del Día, es el NÚMERO III, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la declaración de Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: En relación a este punto, se hace mención que en fecha 31 de octubre del presente año, fue recibido el oficio número AEF/017/2024, mediante el cual el Auditor Especial de Fiscalización, solicita la Desclasificación de 10 Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en virtud de que las causas que dieron origen a su clasificación se han extinguido.



Mismas que a continuación se listan:

No.	ENTIDAD
1	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
2	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California
3	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California
4	Colegio de Bachilleres del Estad de Baja California
5	Comisión Estatal del Agua de Baja California
6	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
7	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
8	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
9	Patronato Alianza Empresarial para la Seguridad Publica de Mexicali
10	Fiscalía General del Estado de Baja California

En esta tesitura, cabe señalar como antecedente, que en fechas 03 y 12 de abril del presente año, se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria, del Comité, dentro de las cuales en el desarrollo de los puntos III del Orden del Día, en ambas, se acordó lo siguiente:

1. Segunda Sesión Extraordinaria: Se confirmó la Clasificación de Información Reservada de 48 Informes Individuales de Cuenta Pública 2022.
2. Tercera Sesión Extraordinaria: Se confirmó la Clasificación de Información Reservada de 58 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022.

Dentro de dichos acuerdos, se clasificaron las 10 Cuentas Públicas antes señaladas, mismas que se solicita sean desclasificadas para su publicación.

Ahora bien, y una vez expuestos los antecedentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y, 125 y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia en comento, se somete a consideración de este Comité la confirmación de la desclasificación de la Información Reservada de las 10 cuentas públicas en comento, toda vez que las causas que



dieron origen a su clasificación se extinguieron al ser sometidas a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y dictaminadas por el H. Pleno del Congreso del Estado de Baja California, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en cuenta para su clasificación como Información Reservada.

Finalmente, y una vez expuestas las consideraciones de hecho y de derecho, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen alguna observación o aclaración al respecto? Para lo cual se les pide levantar su mano a efecto de llevar el orden de su participación.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, le informo que no existen comentarios u observaciones.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Al no haber comentarios al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas, del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo que los integrantes que estén a favor de la Desclasificación de Información Reservada, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas, del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el Acuerdo Número 22/2024.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, se ordena notificar al Auditor Especial de Fiscalización y a la Dirección de Planeación y Control de Auditorías los acuerdos aquí tomados, así como al área correspondiente para que proceda a la publicación de dicha información en los Portales Oficiales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, le solicito a la Secretaría Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

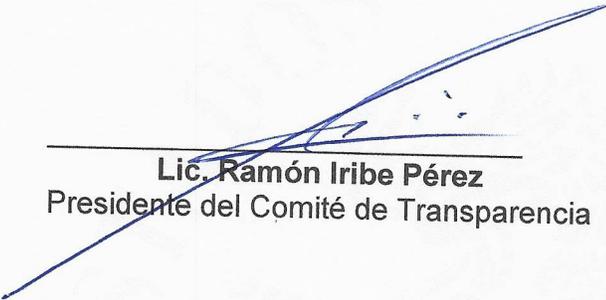
SECRETARIA TÉCNICA: Procedo, el siguiente PUNTO del Orden del Día, es el NÚMERO IV, Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por

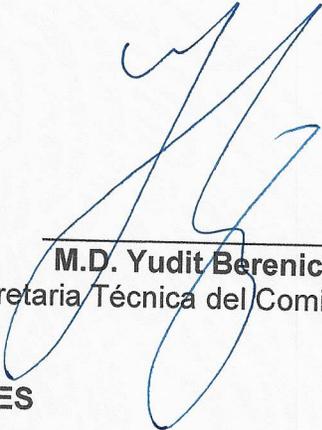


concluida la Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 14 horas con 11 minutos, del día miércoles 06 de noviembre de 2024.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC**



Lic. Ramón Iribe Pérez
Presidente del Comité de Transparencia

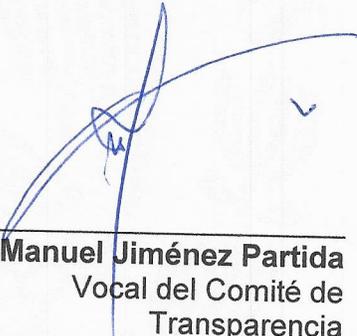


M.D. Yudit Berenice Hernández Rios
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

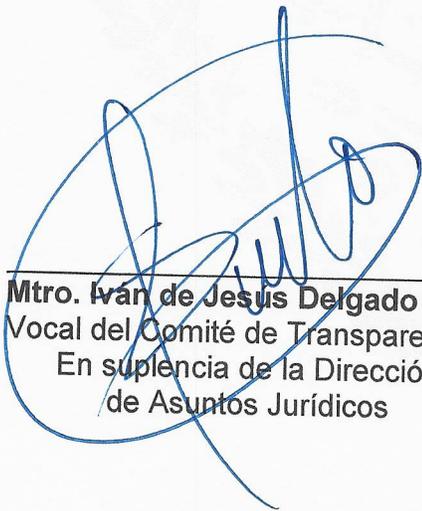
VOCALES



Claudia Duarte Rubio
Vocal del Comité de Transparencia



C.P. José Manuel Jiménez Partida
Vocal del Comité de
Transparencia
En suplencia del Subauditor
General de Fiscalización



Mtro. Ivan de Jesus Delgado García
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia de la Dirección
de Asuntos Jurídicos



Lic. Elena Monserrat Gallego Cortez
Vocal del Comité de Transparencia

